

COMUNICACIÓN EXTERNA

 <p>SC-CER740380</p>	<p>Código: F-PDA-014 Versión: 02 Fecha: 17/11/21</p>	<p>DIRECTIVO ADMINISTRATIVO</p>	
---	---	--	---

COMUNICADO EXTERNO Nro. 007

DE: RECTORIA

PARA: ASPIRANTES (ESTUDIANTES) NUEVOS - PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

ASUNTO: INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL AÑO LECTIVO 2023

FECHA: SEPTIEMBRE 16 DEL 2022

La presente circular está dirigida a los estudiantes que aspiran ingresar en calidad de nuevos 2023 (esto es, estudiantes que no terminen el año lectivo 2022 en la Institución Educativa Kennedy), sus padres y/o acudientes. A través de esta se regula el proceso matrículas para estudiantes nuevos correspondiente al año lectivo 2023.

Favor tener presente los siguientes aspectos:

1. Asignación de cupos: La solicitud de cupos para estudiantes nuevos se recibirá entre el lunes 03 y el viernes 28 de octubre de 2022. La asignación del cupo está sujeta a la disponibilidad de cada sede. El proceso a seguir por parte de los aspirantes nuevos y sus acudientes para la asignación del cupo escolar es el siguiente:

a. Inscripción de los estudiantes: La inscripción de los aspirantes a cupo escolar se hará de manera presencial, en la Sede para la cual se está solicitando el cupo escolar (Colegio, Concentración, Carolina, Minerva) desde el lunes 03 y el viernes 28 de octubre de 2022. En este mismo acto se le entregará a los acudientes el formato de prematrícula.

b. Devolución del formato de prematrícula: Los padres de familia harán la devolución del formulario de prematrícula debidamente diligenciado y la documentación que allí se relacionase, antes del 04 de noviembre de 2022, en la Sede para la cual se está solicitando el cupo escolar (Colegio, Concentración, Carolina, Minerva, Picacho), en el horario de 8:00 am a 12:00 m.

c. Asignación de cupos: La Institución Educativa publicará el viernes 11 de noviembre de 2022 a las 10:00 am, en cada una de sus Sedes, la lista de estudiantes a los cuales se les asigne el cupo escolar para el año lectivo 2022. Tal publicación también se hará en la página web www.iek.edu.co y se relacionarán los documentos complementarios requeridos para la matrícula.

d. Entrega de documentación requerida para la matrícula: entre el 15 y el 22 de noviembre de 2022, en el horario de 8:00 am a 12:00 m, los padres y/o acudientes de los estudiantes a los cuales se les asignó cupo escolar para el año lectivo 2023, harán entrega física de la documentación requerida a la Secretaria Académica de la Institución Educativa Kennedy – Sede Colegio (Carrera 76A # 92 - 200),

COMUNICACIÓN EXTERNA



SC-CER740380

Código: F-PDA-014
Versión: 02
Fecha: 17/11/21

DIRECTIVO ADMINISTRATIVO



Documentación requerida:

DESCRIPCION	
1. Formulario de prematrícula debidamente diligenciado.	6. Certificación del SISBEN actualizado y certificación de la EPS (si se encuentra afiliado a alguna).
2. Fotocopia del Registro Civil (en buen estado y legible). Menores de 7 años	7. Fotocopia Cédula de Ciudadanía de los padres y/o del acudiente.
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad (para estudiantes mayores de 7 años)	8. En caso de sr desplazados, aportar fotocopia de la carta de desplazado.
4. Informe final correspondiente al año lectivo 2022.	9. En caso de que el estudiante tenga diagnóstico de alteraciones neurológicas o discapacidad favor entregar copia a la Institución Educativa.
5. Hoja de vida o ficha de seguimiento actualizada. (Opcional)	

e. Firma de folio de matrícula: El proceso de matrícula culminará con la firma del documento o contrato pactado entre las partes (rector, estudiante, padre de familia), tal firma se llevará a cabo en la Sede Colegio (Carrera 76A # 92 - 200), con la presencia del estudiante y su acudiente atendiendo al siguiente cronograma, según la Sede para la cual le fue asignado el cupo escolar:

ESTUDIANTES	FECHA DE MATRICULA	HORARIO
Asignados para la Sede Concentración	Lunes 28 de noviembre	8:00 am a 1:00 pm
Asignados para la Sede Carolina	Martes 29 de noviembre	8:00 am a 1:00 pm
Asignados para la Sede Minerva	Miércoles 30 de noviembre	8:00 am a 1:00 pm
Asignados para la Sede Colegio	Jueves 1 de diciembre	8:00 am a 1:00 pm

- En caso de que estos no puedan hacerse presente el día de la matrícula, deberán autorizar a un adulto familiar (hasta el tercer grado de consanguinidad) por escrito aportando la fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre o la madre con la respectiva autorización.
- Documentación adeudada: En caso de no poder presentarlos certificados en membrete de los años escolares cursados y aprobados anteriores al grado de matrícula, la Institución Educativa generará la matrícula siempre y cuando presente el informe académico final del último año lectivo, para lo cual se dejará anotación de los documentos adeudados, asignando un plazo para su entrega definitiva. Igualmente procederá si faltare otros documentos.

COMUNICACIÓN EXTERNA



SC-CER740380

Código: F-PDA-014
Versión: 02
Fecha: 17/11/21

DIRECTIVO ADMINISTRATIVO



2. Tarifas o Costos Educativos: Para el año 2023, la Institución Educativa Kennedy NO efectuará cobro alguno por concepto de derechos académicos ni servicios complementarios en los niveles de Transición a 11°. No se harán cobros de certificados de estudio, diplomas, costos asociados a la obtención del título de bachiller, constancias de estudio y certificados de desempeño correspondientes a estudiantes matriculados en la Institución Educativa Kennedy.

3. Fondo de Protección Escolar: La Póliza de Seguro Estudiantil para el año 2023 no tendrá costo para los estudiantes, pues el Municipio de Medellín lo asumirá en su totalidad, tal póliza cubrirá al 100% de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren reportados en el Sistema de Matricula SIMAT, por lo tanto, la única exigencia que se hace a los padres es matricular oportunamente a sus hijos para obtener el beneficio inmediatamente.

4. El día de la matrícula usted recibirá: Lista de los útiles escolares y circular de inicio de clases año 2023. Le solicitamos ingresar a la página www.iek.edu.co para conocer el Manual de Convivencia Escolar, demás documentos institucionales e informarse acerca de las novedades institucional

5. Por regla general **NO SE AUTORIZARÁ** la matrícula de estudiantes en días posteriores al mencionado. No se responderá por cupo para estudiantes que no se hayan matriculado.

6. Para el inicio del año lectivo 2023 no se aceptarán estudiantes que no estén matriculados.

Atentamente,

JHON AIRO MIRA MURIEL
RECTOR IE KENNEDY